

DECRETO N° 0254/2021.

Ceres, 12 de abril de 2021.

VISTO:

La aprobación de la Ordenanza N° 1706/21 de fecha 12 de abril de 2021, dictada por el Honorable Concejo Municipal.

CONSIDERANDO:

Que la misma hace referencia en el VISTO a la necesidad de la creación de un nuevo espacio público en conmemoración a todas las mujeres.

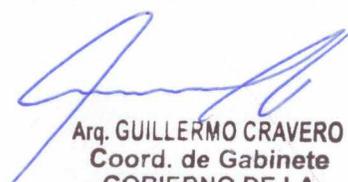
POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CERES

DECRETA

ARTICULO 1°: Promúlguese como ORDENANZA MUNICIPAL N° 1706/21 de fecha 12 de Abril de 2021.

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, archívese.



Arq. GUILLERMO CRAVERO  
Coord. de Gabinete  
GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE CERES



ALEJANDRA A. DUPOUY  
INTENDENTE  
GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE CERES

